

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 19. Primera Sección. Año 107. 18 de diciembre de 2024

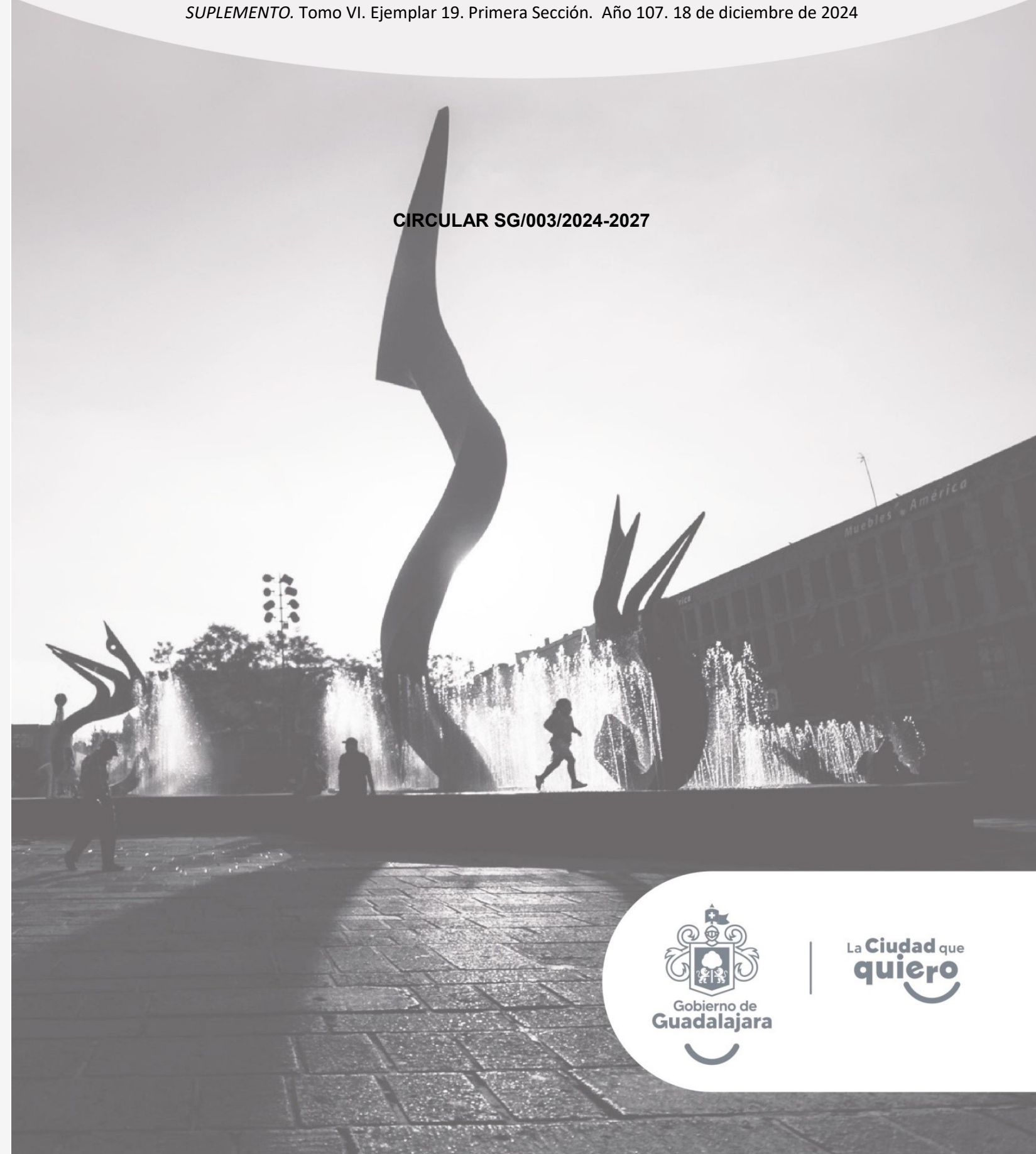
CIRCULAR SG/003/2024-2027



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2024

Índice

CIRCULAR SG/003/2024-2027.....3

CIRCULAR SG/003/2024-2027

PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, REGIDORAS Y REGIDORES, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO GENERAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA, JEFATURAS DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E S

Por medio de la presente y anteponiendo un cordial saludo, se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les informa que la **OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA GENERAL, PERMANECERÁ CERRADA EL TIEMPO QUE COMPRENDE DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 AL VIERNES 03 DE ENERO DE 2025, REANUDANDO LABORES EL LUNES 06 DE ENERO DE DICHA ANUALIDAD.**

Lo anterior, con motivo del periodo vacacional en atención a la Circular DRH/004/2024, emitida el pasado 8 de noviembre de 2024 por la Mtra. Karina Mata Fernández, Directora de Recursos Humanos.

Así mismo se informa que, el personal que no se encuentra en el supuesto señalado en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y no tengan derecho a disfrutar dicho periodo vacacional, seguirán laborando con normalidad estableciendo guardias para el trámite de asuntos que por su naturaleza lo requieran.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 17 de diciembre de 2024

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”.

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

JMRP/ydq
C.c. Archivo

